



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 17 de noviembre de 2023
TR. N.º 0662-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 17 de noviembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0662-2023-R-UNALM. - La Molina, 17 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO: Que, es necesario definir espacios dentro de la propiedad de la UNALM para la habilitación de las instalaciones de la Oficina de Infraestructura Física (actualmente UEI), Área de Bienes Patrimoniales y Almacén central de la Universidad Nacional Agraria La Molina, que facilite el desarrollo de las actividades del personal administrativo de las oficinas mencionadas; Que, mediante Resolución N.º 0478-2020-R-UNALM, de fecha 17 de diciembre de 2020, se asignó los terrenos, para el desarrollo del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA GESTIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ALMACEN CENTRAL DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL LA MOLINA, LIMA Y LIMA, con código único N.º 2198348; Que, mediante Informe Técnico N.º 060-2023/UEI/UNALM, de fecha 26 de mayo de 2023, se informó que el Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE LA GESTION TECNICA ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA FISICA, ALMACEN CENTRAL DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL LA MOLINA, LIMA Y LIMA, con código único N.º 2198348 no podría iniciar ejecución en el 2023, debido a no contar con disponibilidad de terreno; Que, mediante Oficio N.º 167-2023-UNALM-OCI, de fecha 31 de agosto de 2023, la jefa del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Agraria La Molina remite informe de Hito de Control N.º 019-2023-OCI/0200-SCC, para revisión de información y documentación vinculada al hito de Control N.º 1 del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA GESTION TECNICA ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA FISICA, ALMACEN CENTRAL DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL LA MOLINA, LIMA Y LIMA con código único N.º 2198348, en el cual se expresa que se deben realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la ejecución del proyecto; Que, mediante Carta N.º UEI/2164-2023 e Informe Técnico N.º 149-2023/UEI/UNALM, de fecha 8 de noviembre de 2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración la aprobación de la nueva asignación de terreno para el Proyecto de inversión de Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE LA GESTION TECNICA ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA FISICA, ALMACEN CENTRAL DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL LA MOLINA, LIMA Y LIMA con código único N.º 2198348 de modo que se pueda corregir la situación adversa expresada en informe de Hito de Control N.º 019-2023-OCI/0200-SCC vinculada al hito de Control N.º 1. El área considerada es de 402.10 m2 dentro del campus I de la UNALM y considera las siguientes coordenadas:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 17 de noviembre de 2023
TR. N.º 0662-2023-R-UNALM

-2-

CUADRO DE COORDENADAS					
VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	51.55	90°0'1"	288376.29	8663786.03
P2	P2 - P3	7.80	89°59'59"	288426.27	8663798.68
P3	P3 - P4	51.55	90°0'1"	288428.18	8663791.11
P4	P4 - P1	7.80	89°59'59"	288378.21	8663778.47

Que mediante Comunicación N.º 3109-2023/DIGA, de fecha 8 de noviembre de 2023, el director general de administración solicita la aprobación de la nueva asignación de terreno para el Proyecto de inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA GESTION TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA FISICA, ALMACEN CENTRAL DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL LA MOLINA, LIMA Y LIMA, con código único N.º 2198348; Que de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Dejar sin efecto la Resolución N.º 0478-2020-R-UNALM. **ARTÍCULO 2. –** Asignar en los terrenos de propiedad de la UNALM ubicado en el Campus I, un área de 402.10 m2 identificado conforme al plano adjunto que forma parte de la presente resolución para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE LA GESTION TECNICA ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA FISICA, ALMACEN CENTRAL DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL LA MOLINA, LIMA Y LIMA, con código único N.º 2198348. Se define el área de asignación de acuerdo con las siguientes coordenadas:

CUADRO DE COORDENADAS					
VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	51.55	90°0'1"	288376.29	8663786.03
P2	P2 - P3	7.80	89°59'59"	288426.27	8663798.68
P3	P3 - P4	51.55	90°0'1"	288428.18	8663791.11
P4	P4 - P1	7.80	89°59'59"	288378.21	8663778.47

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL

